

Pastoral colectiva del Episcopado

Contra la ley de Congregaciones religiosas

No se culpe, pues, a la Iglesia de la situación anómala a que se ha llegado, en méritos de una Ley que rebasa los propios límites de un régimen de separación, del cual no está excluido el concierto necesario entre Iglesia y Estado en aquello que sea de fuero mixto, y que es ilógico y aun contradictorio consigo mismo, si no se funda en la mútua y plena libertad de ambas sociedades, distintas en sí, ahora de hecho separadas, pero a lo menos obligadas siempre a considerarse con el debido respeto exigido aun por el propio decoro y dignidad. Ni se pretenda imputar al carácter o a la actuación de la potestad eclesiástica las dificultades que por las consecuencias perturbadoras de esta Ley quedan planteadas entre el poder espiritual y el poder civil, que, si por un lado habrán de ser dolorosas y funestas para el normal desarrollo de la vida de la Iglesia, mucho más a la postre serán funestas para la verdadera paz y prosperidad de la Nación.

LA VERDADERA PAZ Y CONCORDIA

Porque, muy claro lo hemos proclamado—haciendo Nuestras estas palabras del Proyecto de Constitución Dogmática sobre la Iglesia presentado en el Concilio Vaticano—: «La verdadera paz y la concordia entre una y otra potestad, que la Iglesia anhela tanto y pide sin cesar a Dios con devota y humilde plegaria, no serán jamás posibles, si es oprimida la libertad de la Esposa de Jesucristo, si son violados sus derechos y su inefable dignidad, que la Iglesia no solamente puede, sino que debe ejercer y mantener intactos, porque forman cuerpo con los deberes que le ha impuesto su Divino Fundador en bien de las almas».

Forman, en efecto, un todo perfecto e indisoluble los derechos y los deberes de la Iglesia, y sus actitudes responden siempre a ese espíritu sagrado que divinamente le ha sido infundido. Por la salvación de las almas, por la difusión de la verdad, y por la prosperidad de los pueblos, su sobrenatural maternidad muéstrase generosa y efusiva con entrañas de divina misericordia. Por la defensa religiosa de las conciencias, por la salvaguardia de los derechos supremos de la verdad y del bien, por el libre ejercicio de la soberanía de la potestad espiritual, sus vindicaciones serenas y pacientes revelan el temple de su invencible independencia, en que alienta no la ambición terrena de poder, sino aquel mismo anhelo de fecundidad sobrenatural con que se da toda para todos a fin de alcanzar la salvación de las almas.

Cuando la Iglesia afirma el carácter absoluto y preeminente de la Ley de Dios, cuando denuncia los escándalos, cuando reivindica, perseguida o amordazada, los supremos e imperecederos derechos de las almas, y por ellas sufre generosa o cede magnánima, cuando amonesta o amenaza, cuando pone en sus ademanes la severidad robusta o nutre en sus fieles el ardor heroico, cumple siempre deberes inseparables de sus derechos y demuestra, lo mismo en sus posturas de suavidad que en sus gestos de energía, que su aspiración suprema se cifra en conquistar individuos y sociedades para el imperio de la verdad y el triunfo del bien. Toda su historia es la ilustración elocuentísima de que las reivindicaciones de su espiritual soberanía obedecen sólo a las exigencias saludables de su deber de universal maternidad para la formación del Cuerpo místico y viviente del Divino Salvador, para la elevación del mundo sobrenaturalizado, que es Jesucristo mismo dilatado y continuado, a través de todas las generaciones y de todos los siglos.

Si el Estado en el ejercicio de sus funciones no olvidase estas verdades, si pensase siempre en la trascendencia moral de sus actos, y se inspirase en un espíritu generoso de paternidad social, en lugar de moverse por ambiciones de prepotencia terrena, vacilaría mucho antes de traspasar las fronteras de lo espiritual buscando el concierto necesario en todo aquello que a ambas

sociedades interesa, a cada una en su respectiva esfera, y vería entonces que la armonía y la concordia vigorizan y dan prestancia, estabilidad y eficacia a su mismo derecho público. Cuando, empero, se pierde la noción fundamental para la paz y prosperidad de los pueblos, que en la historia y en el derecho introdujo el Cristianismo, o sea la distinción y concordia de las dos potestades, reaparecen las exorbitantes tiranías de la antigüedad pagana o del mundo incivil. La existencia y libre expansión de una potestad espiritual, enfrenando por ello sólo los excesos del Estado, es la máxima garantía de la libertad individual, de la verdadera libertad de las conciencias, sin la cual toda libertad y respeto humanos desaparecen. Con su alta y completa doctrina de la distinción y armonía de los dos poderes que deben regir a las sociedades humanas, la Iglesia ha hecho más que otra potestad o sistema por la expansión de esas ideas de progreso, de libertad y de justicia, de que se envanecen como únicos progenitores tantos Estados civilizados.

PENAS PARA LOS PERSEGUIDORES

Mas la presente condición de cosas no hace perder a los Pastores de la Iglesia su caridad evangélica, tan viva y sentida como su energía apostólica. Grande es el dolor de Nuestras almas al ver quebrantado por el Estado español el respeto patrio, quince veces secular, a la Iglesia, a su actividad, y a sus instituciones, violados sus derechos, cohibida su libertad. Pero bien sabemos la verdad de aquella sentencia de un Santo Padre: *Ubi Ecclesia, ibi Spiritus Dei*, y en segura y serenisima esperanza estamos de que el Espíritu de Dios la levantará de la opresión para que vuelva al esplendor de su libertad y a la recuperación de todos sus derechos para el bien de las almas y la salud de nuestro pueblo. Duro es el deber que a Nuestro corazón benigno de Pastores impone el ministerio que ejercemos teniendo que recordar las sanciones canónicas señaladas en los cánones 2334, 2346, 2209, 2231 del Código de Derecho Canónico que la Iglesia inflige a cuantos conscientemente han atentado contra su divina libertad y derechos sagrados; pero no dudamos que las fervorosas oraciones de todos los fieles habrán de mover a Cristo Jesús, Cabeza de la Iglesia, que también por aquellos murió, a fin de que por su gracia y con la intercesión de la Santísima Virgen María, de la cual España ha sido siempre tan devota, vuelvan a buen camino y ayuden con su ejemplo y reparación al triunfo próximo de la Iglesia. Violenta y dolorosísima es la prueba a que está sometida la Iglesia en España por la gravísima e injusta situación a que la somete la tiranía del sectarismo imperante. Mas la asistencia indefectible de Dios, que de mayores y más duros combates y persecuciones la ha librado en otros países, no la dejará humillada y abandonada, antes le infundirá aquella pacientísima y operante eficacia con que el dolor santifica y renueva el espíritu de los buenos con pujanza mayor de un apostolado más puro y abnegado.

«Abandonar al periódico católico negarle el calor de vuestra suscripción, es sólo comparable a la defecación del soldado que en plena batalla abandona la trincheras en que defiende el honor de la Patria. Gravísimo delito.»

Pero, cómo calificar al católico que no solo abandona su periódico, sino que se suscribe o compra periódicos indiferentes, cuando no enemigos de la moral y el orden, atentos siempre a servir las más bajas pasiones?

Tiene tal acción el más grave de los calificativos, porque ya no es el caso del soldado que abandona la defensa de su bandera, sino el del que se pasa al enemigo y le fortalece con su ayuda.

He aquí un caso de traición marcial.

CARDINAL HARTMANN.

Banquete celestial

Aquel Señor con potente mano dió a todo el ser todo lo sustenta, que, providente, todos alimenta desde el hombre hasta el misero gusano, quiso hacerse en tiempo nuestro hermano para hacer nuestra pesada cuenta y por pagarla, muerte muy cruenta sufrió en la Cruz por el linaje humano.

Y por que fue fuerte y no muriera al cruzar los desiertos de la vida, cual el morir insuficiente fuera por el hombre, llama y lo convida Y... mirad que le dió por que viviera su Cuerpo y Sangre se los dió en comida.

JOSÉ SERRANO AGUILERA.

Mitín de Acción Popular

Se celebrará en la Plaza de Toros de Córdoba el domingo 25 del actual

A LA HORA QUE SE ANUNCIARÁ OPORTUNAMENTE

SERAN ORADORES:

- D. Laureano Fernández Martos
- „ José Medina de Togores
- „ José Monje Bernal
- „ Dimas Madariaga
- „ José M.ª Gil Robles

Los señores afiliados, así como los simpatizantes, pueden pasar a recoger las entradas en el domicilio de Acción Popular, desde el día 20 del actual.

El banquete a los oradores se celebrará en los salones del Círculo de la Amistad, a las nueve de la noche de dicho día 25 y rogamos a todos los señores, así como a las señoras que deseen asistir, encarguen antes del día 22 las tarjetas en el Centro de Acción Popular.

Corpus Christi

Como un novicio suave y devoto que dando vuelta por el perímetro del templo encendiera acá una lámpara, allá un candelabro; así el ciclo litúrgico en su rodar anual enciende en la Iglesia Católica el vivísimo luminoso del Corpus Christi.

Es raro que atañera, el sólo que el ámbito de la Iglesia Romana, y dispersa ríeblas de frialdad, cendales de duda, nubarrones de maldad y de error.

Llega cuando la espiga de frumento está ya madura, y el rubio trigo salpicado por la sangre de las bermejas amapolas nos recuerda a los humanos misterios del sacrificio y amor sin límites ni fronteras.

¡Oh, sabiduría de la Liturgia que envolvió los cuentos de Navidad en la blancura de las nieves de diciembre; y con las violetas de marzo y abril pudibundas y de morado color nos trajo los lutos de Semana Santa; y ahora cuando la tierra abre su entraña fecunda para darnos blanco pan de bendición, nos convida a celebrar la fiesta de la Sagrada Eucaristía!

De la Sagrada Eucaristía que es Pan divino, reconfortador de las almas, y su alimento para caminar hasta el fin los caminos de la eternidad.

Mañana saldrá de las sagradas tinieblas del tabernáculo, el Rey Inmortal; y por las naves del templo escoltarán al Gran Misericordioso jóvenes y adultos, ancianos, damas y ungidos, con el encendido cirio que en la mano de los que perdieron la inocencia tiene fuerza de plegaria.

Plegaria de los que sufren, de los que esperan, de los que incautos ofrendaron el corazón a Moloch, el dios cruel devorador de los que le rinden culto.

Plegaria de los hambrientos de felicidad que sólo El, que es Pan de venturas puede saciar.

Al paso de la Custodia, o en el templo cabe el altar, hoy como nunca resplandeciente, es día de evocar la escena evangélica del leproso y decir al Hacedor de mundos, ocultos en la especie de pan:

«Señor; si queréis, podéis limpiarme.»

Y ante el balbuco de un arrepentimiento sincero, quedará transformada nuestra bajeza, aromatizado de un hábito divino nuestro pensar, nuestro obrar, nuestro ser todo.

Es el día del Amor y de la Misericordia.

¡Corpus Christi!
¿Acaso el dogma de la presencia real de Jesucristo en el sacramento junto con el de la Concepción Inmacu-

lada de María y aquel otro de la infalibilidad pontificia, no son las alas y el timón con que el Catolicismo vuela seguro y rauda hacia las playas donde el gozo es eterno y la luz no anochece?

de la bomba en la Iglesia de San Rafael

- Don José Delgado Alvarez, 5.
- » Antonio de la Bastida Fernández, de Montoro, 25.
- Don Federico Porras Aguayo, 5.
- » Enrique Quintela Barrios, 5.
- » Bernardo Añón García, 5.

Gobierno Civil

Ayer estuvo en Villafranca un delegado del gobernador con objeto de resolver ciertas dificultades surgidas, por negarse elementos patronales de aquel pueblo, a concurrir a repetidas citaciones que la Alcaldía había ordenado, cosa inadmisibles; quedando este asunto resuelto, dándose las garantías necesarias de seguridad a dichos elementos patronales.

Con relación al problema de paro se acordó, que en las faenas de siega serán ocupados todos los obreros de esta especialidad que estén en paro y por el tiempo que la misma dure; sobre otras faenas de recolección, no fue posible establecer turno por dificultades insuperables, comprometiéndose los patronos a incrementar dichas faenas todo lo que sus elementos de trabajo lo permitan, si con esta medida, no quedasen colocados todos los obreros, se harían las necesarias gestiones, para su colocación en obras públicas de esta provincia.

* Hoy ha comenzado la huelga en Hornachuelos.

H. de San Rafael Córdoba

Plaza de la Compañía (esquina Reloj) Teléfono 2104

SITUADO EN LO MAS CENTRICO DE LA POBLACION

Amplias y cómodas habitaciones Cocina española

Almuerzos con cuatro platos, ENTREMESSES, y POSTRES 4 pesetas

Librería Católica del Sagrado Corazón

Gondomar 10 - Tel. 2355-CORDOBA

EL CORREO DE LA SIERRA

De Córdoba a Pedroche (95 kilómetros) tarda una carta 46 horas

RECUERDOS

Era tan disparatado el horario del correo de Córdoba a Hinojosa del Duque que bastaron unos artículos demostrativos de ello para que el señor Lacierva decretara y se llevase a cabo lo que razonadamente pedimos.

Con igual éxito y solos pedimos y logramos la doble expedición postal por los trenes que circulan por la Sierra de Córdoba.

Crefamos que el beneficio obtenido no lo arrebatarían más a esos pueblos, pero nos hemos equivocado.

Abuso incalificable por parte de las compañías de ferrocarriles y dejación de derechos por la Dirección de Correos nos han llevado al actual estado de cosas.

No acusamos concretamente a una persona, sino al cargo, si acusamos concretamente a las tres compañías ferroviarias: M. Z. y A., Andaluces y M. M. de Peñaroya.

Vamos a probar una vez más este abuso y aquella dejación y demostraremos a renglón seguido que la defensa que venimos haciendo de los derechos de esos pueblos, defensa sin posteriores miras y sin más objeto que el cumplimiento de lo que estimamos un deber, es justo y es razonable y nuestros argumentos están basados en la verdad y no en el sofisma.

EL ABUSO DE LAS COMPAÑIAS Y LA DEJACION DE UN DERECHO

Está dispuesto que antes de que se modifique el horario de los trenes se oiga a la Dirección de Correos. Sin este previo requisito no se debe variar el horario. Es un hecho que aquí se han modificado los horarios atendiendo a conveniencias de las compañías y no del público y la Dirección de Correos no ha puesto el veto, no ha hecho uso de derechos y prerrogativas, que hubieran impedido este desbarajuste que sufre el servicio postal perjudicando al público y al interés general.

Así se modificó el horario de Madrid, Zaragoza y Alicante y M. M. de P. sin ponerse de acuerdo con Andaluces y así se llegó en Agosto de 1932, y continúa hasta la fecha, la anomalía de que una carta desde Córdoba tarde en llegar a algunos pueblos de su provincia tres fechas.

Amablemente el Director General señor Ocón nos envía un informe en que se pretende desvirtuar nuestros cargos y aseveraciones, pero nadie, absolutamente nadie, puede desmentir lo que hemos dicho y lo que decimos sobre el Correo de la Sierra.

LO QUE DICE LA DIRECCION DE CORREOS

El informe dice así: «En la actualidad se encuentra ya establecido el servicio de conducción entre Córdoba y Fuente Obejuna, el cual será inaugurado en fecha próxima.»

La correspondencia para el Valle de los Pedroches no tarda tres fechas como se afirma, por cuanto esta llega a Belmez en expedición de correo de Córdoba a Almorchón, a las 20 30 pernocta en esta oficina y se le da salida al siguiente día a las nueve por expedición ascendente de Peñaroya-Puertollano y la que se cursa por expedición de mixto ascendente de Córdoba a Belmez, llega a esta oficina a las 10 30 para continuar por expedición de Peñaroya Puertollano a las 15 del mismo día, invirtiendo por tanto el tiempo indispensable con arreglo a los enlaces que se detallan y nunca tres fechas.»

NUESTRA RESPUESTA

En el «Diario Oficial de Comunicaciones» se anunció que el servicio en automóvil Córdoba-Fuente Obejuna, comenzaría en primero de Junio. No ha comenzado aún y no sabemos cuanto tardará, ni qué trámites habrá que resolver. Este es el punto primero.

El segundo punto abarca dos partes: una como se realiza el servicio, otra, la afirmación repetida de que nunca tarde la correspondencia tres fechas.

Aunque no somos funcionarios de

la posta, ni pretendemos enmendar a nadie la plana, si hemos de decir que siendo perjudicial el servicio tal y como se ha establecido, es necesario modificarlo: bien como nosotros proponemos o de cualquier otra manera que obvie las dificultades y evite los males que denunciáramos.

EN 95 KILOMETROS SE TARDAN 46 HORAS

A la doble negativa del informe de la Dirección General respondemos con números y esos números revelarán que el informador escribe muy de ligero,—tan ligero como se reorganizó el servicio postal en Peñaroya en Agosto del 32,—y sin fijarse en fechas.

Prueba. En Córdoba se deposita una carta en la Principal de Correos a las 18 de hoy 14 de Junio. Esta carta no puede salir, no sale hasta la madrugada y llega a Belmez a las 10 30, por unos minutos—que revelan no haberse ejercitado el veto en la aprobación del horario—, se pierde el enlace con el tren de M. M. P. en Belmez-Ermita a las 10 24, y no sale la correspondencia hasta las 15, llegando a las 18 11 a Pozoblanco.

A esa hora han salido todos los peatones para los pueblos del Valle de los Pedroches y en Pozoblanco pernocta la correspondencia el día 15.

La tarde del 16 sale de Pozoblanco y llega a Pedroche v. g., a las tres y se reparte a las cuatro de la tarde.

Es decir, que cuando vemos con admiración que el «Cuatro Vientos» atraviesa el Océano y recorre 8.095 kilómetros en 40 horas, en la provincia de Córdoba nos admira el hecho de que una carta para Pedroche v. g. que dista 95 kilómetros de la capital, realice el recorrido en 46 horas.

Desafiamos a quien quiera que nos demuestre que estas cifras no son exactas.

Conste que hemos dicho Pedroche como hubiéramos podido decir Añora, o Dos Torres, El Guijo, Santa Eufemia, Torrecampo o El Viso, hora más, hora menos, a todos ocurre lo mismo.

Tenga en cuenta la Dirección general que no se trata de aldeas con 50 vecinos, pues de esos siete pueblos tres tienen más de tres mil, y otros tres más de dos mil habitantes.

El pueblo que más, dista 104 kilómetros de Córdoba y, postalmente, más de 40 horas. Cabe mayor absurdo?

Lamentamos que en vez de buscar remedio al mal se pretenda en esos informes negar el mal mismo.

EL REMEDIO

El remedio si se quiere en las alturas es sencillo, puede y debe exigirse de las compañías.

Continúe en buen hora la primera expedición postal Peñaroya-Puertollano a las nueve para el servicio que de Madrid y Extremadura procura y para el enlace del correo de Córdoba del día anterior, pero en vez de que la segunda expedición postal salga de Peñaroya a las tres, consígase el enlace con el mixto de Córdoba. Por qué sale este de la capital a las 7 57? Por qué no puede salir a las 6 45? Perjudicando estos 20 minutos a los Andaluces?

Por qué ha de pasar por Belmez Ermita la segunda expedición a las 10 24? A quién se perjudica con que el paso sea a las 10 44?

Si la Dirección de Correos por razón de interés general recabara lo que no hizo en Agosto del 32 ni en Marzo del 33, esto es, el derecho de informe sobre el horario a la Dirección de ferrocarriles, ¿iban las empresas de Andaluces a negar 20 minutos de adelanto y 20 de retraso la de Peñaroya?

De este modo resultaría que el mixto de Córdoba llegaría a las 10 10 a Belmez y pasaría el de Peñaroya por Belmez Ermita a las 10 44, tiempo suficiente para el trasbordo de la correspondencia de una a otra estación y con ello la correspondencia llegaría a Pozoblanco, centro del Valle de los Pedroches y población de verdadera importancia, cuatro horas antes que

ACADEMIA INFANTES

Nosquera, 7 y 9. Teléfono 1655

EL PORVENIR DE LOS ESTUDIANTES ESTA EN LA CARRERA DE **COMERCIO**

En este Centro de enseñanza se prepara para los tres grados: **Pericial, Profesional e Intendencia**

Se abren edificios. Profesores técnicos. Magnífico internado

Fábrica de conservas

"SUR"

MERMELADAS

BONITO CHICO en ACEITE | **SALSAS AMERICANAS**
TOMATE al NATURAL | **JALEAS de VINOS**

Representante en Córdoba: **D. Fermín Cremades Gómez**
TELÉFONO 1250

ahora y todos los pueblos del Valle de los Pedroches ganarán 24 horas. Seguir como hasta hoy es agotar la paciencia de esos vecindarios y considerarlos como burgos de tercera, y esos pueblos por su laboriosidad, por su proceder, por su corrección, son acreedores a que los poderes públicos no los desprecien, sino antes al contrario, los atiendan, les hagan justicia. Esa justicia que pedimos, que es razonable y que debe hacerse a esos beneméritos pueblos de la sierra cordobesa.

De la Alcaldía

El alcalde al regresar de Madrid ha dado cuenta de sus gestiones. Uno de los asuntos del que se ha ocupado es de la nueva cárcel de Córdoba, del cual trae impresión satisfactoria. Se ha ocupado también de la municipalización de la electricidad. En lo que se refiere al Banco del Crédito Local cuyas amortizaciones consumen el 25 por 100 del presupuesto de ingresos, viene satisfecho de la opinión del Gerente de dicho establecimiento, relativa al proceder del ayuntamiento de Córdoba. Ha gestionado lo relativo a Colonias escolares, el envío de 40 000 pesetas para aulas de los grupos y diez mil para cantinas escolares. Se ocupa el señor Azofra en Madrid de baños públicos y piscinas. El señor alcalde ha agradecido públicamente las atenciones del Presidente de la Federación de Obreros y empleados municipales y de los señores Villa Bustamante y Fiestas, representantes de Córdoba y Málaga que han tenido con él delicadas atenciones.

NOTAS DE LA PROVINCIA

RECLAMADO
 En La Victoria fué detenido Francisco Anguiano Rosal (a) Silverio, que estaba reclamado por el Juzgado de Córdoba por el delito de lesiones.

HERIDO
 En el trayecto de las estaciones del Vacar y la Solana, se le disparó una escopeta al guardafreno Francisco Martínez Ibáñez, resultando con heridas de pronóstico grave.

Concentre V. su atención

en esta acertada frase:
 "Un producto ineficaz tiene vida limitada"

Una máxima que no puede aplicarse al Jarabe Salud, por ser de todos los reconstituyentes el que más rápidamente ha combatido la

ANEMIA, INAPETENCIA, CLOROSIS, RAQUITISMO, DEBILIDAD GENERAL, NEURASTENIA, etc.

Este tónico-regenerador, aprobado por la Academia de Medicina, es el famoso Jarabe

HIPOFOSFITOS SALUD

¿ES USTED ESTRENUO?
 ¿ES USTED BILIOSO?
LAXANTE SALUD
 LE CURARA COM SUAVIDAD.
 Pídase en Farmacias.

El Derecho Canónico y las Excomuniones

CANON 2.334

Incurrir en la excomunión «latæ sententiæ», reservada especialmente a la Santa Sede:

- 1.º Los que den leyes, órdenes o decretos contra la libertad o los derechos de la Iglesia.
- 2.º Los que impiden directa o indirectamente el ejercicio de la jurisdicción eclesiástica, tanto del fuero interno como del externo, recurriendo para ello a cualquier poder secular.

CANON 2.346

Si alguno se atreviese a destinar a usos propios o a usurpar bienes eclesiásticos de cualquier clase, ya muebles, ya inmuebles, ya corporales, ya incorporales, bien lo haga por sí mismo o por otros, o se atreviese a impedir que los frutos de estos bienes vayan a parar a aquéllos a quienes de derecho corresponden, quedará sujeto a excomunión hasta que restituya íntegramente esos bienes, haya removido dicho impedimento, y, además, haya obtenido la absolución de la Santa Sede. Y si fuese patrono de la iglesia o de los bienes quedará privado «ipso facto» del derecho de patronato. Y el clérigo que cometa este delito o consienta en él, quedará privado, además, de todos los beneficios, será inhábil para adquirir otros nuevos y será suspendido a juicio del Ordinario del ejercicio de sus órdenes, aun después de entera satisfacción y absolución.

CANON 2.209

- 1.º Los que de común concierto concurren físicamente a cometer un delito, todos se considerarán igualmente culpables, a no ser que las circunstancias aumenten o disminuyan la culpabilidad de alguno.
- 2.º Tratándose de un delito que por naturaleza reclame cómplice, las dos partes son igualmente culpables, a no ser que de las circunstancias aparezca otra cosa.
- 3.º No sólo el que manda, el cual es el principal autor del delito, sino también los que incitan a la comisión del delito o concurren a ella de cualquier manera, incurrir en una culpabilidad no menor que la del ejecutor material del delito en el caso de que el delito no se hubiera podido cometer sin el concurso de los mismos.

El mitin de Acción Popular

Acción Popular de Córdoba prepara la celebración de un mitin que ha de traer miles de personas a esta capital. Debíó celebrarse antes, pero por causas ajenas a Acción Popular no se verificó. Recuérdase que las dos últimas veces que debíó celebrarse no se efectuó por haber sido suspendido por orden de la autoridad. Nos parece que ya no habrá más suspensiones, a las que jamás dió motivo la Acción Popular. En este supuesto notificaremos a nuestros lectores quienes hablarán dicho día 25. Presentará a los oradores don Laureano Fernández Martos, como secretario general de A. P. de Córdoba. Hablarán después don José de Medina y Togores, publicista, redactor del «Debate» y persona que desde sus comienzos viene laborando eficazmente con A. P. de Córdoba; don José Monje Bernal, catedrático de Sevilla, hombre de derechas que se significó en este campo hace 25 años y ha seguido siempre en la palestra, en la cátedra, en la tribuna y en el periódico. Don Dimas Madariaga, diputado a Cortes por Toledo, que en estas constituyentes ha sido como todos los agrarios un hombre laborioso y combativo. En Acción Obrerista viene trabajando con acierto. Hablará después don José María Gil Robles, jefe de Acción Popular Española. Del diputado por Salamanca, excelso orador, gran polemista, escritor y catedrático no queremos decir nada. Gil Robles por sus propios méritos ha llegado a ser una figura representativa que cuenta con el afecto de muchos miles de españoles y con la admiración de todos los demás. Con estos oradores no hemos de decir que el mitin del día 25 ha de causar expectación y ha de traer a Córdoba miles de personas.

MODISTA

Las señoras que deseen vestir con elegancia y por poco dinero, lo conseguirán en los **ALMACENES SANCHEZ**, visitando su sección de Vestidos a medida, a cargo de su nueva **CORTADORA**, procedente de acreditada **CASA DE PARIS**.

La Casa "ALFA"

de máquinas para coser, traslada su Exposición y Venta, a la calle Mariana Pineda, 1 (TENDILLAS)

4.º Más si el concurso de éstos no hizo sino facilitar la ejecución del delito, la culpabilidad será menor.

5.º El que oportunamente hubiera retirado el concurso que prometió para la ejecución del delito, queda exento de toda responsabilidad, aunque el ejecutor material realice el delito por otras causas de índole personal. Si no hubiese retirado del todo el concurso, la retractación disminuye la culpabilidad, pero no la suprime del todo.

6.º El que contribuye al delito solamente descurriendo el cumplimiento de su deber, incurrirá en una responsabilidad proporcional a la obligación que tenía de impedir el delito.

7.º El elogio del delito cometido, la participación en las ganancias, la ocultación y amparo prestado al delincuente y los demás actos posteriores al delito consumado, pueden constituir delitos nuevos en el caso de que la ley los castigue con penas especiales, pero, a no ser que hubiesen concertado con el delincuente la ejecución de aquéllos actos antes del delito, no les será éste imputable.

CANON 2.231

Si concurren muchos a la comisión de un delito, aunque uno sólo se mencione en la ley, también incurrirán en la misma pena, si la ley no dispone lo contrario, aquéllos de quienes se habla en el canon 2.209, párrafos 1-3. Los demás no serán castigados en igual forma, sino con otra que parezca justa al Superior, salvo el caso de que la ley señale una pena especial.

ALCANCE DE LAS EXCOMUNIONES

La excomunión «latæ sententiæ» es aquella en que se incurre en el momento de cometer la falta previamente condenada por la Iglesia, sin necesidad de imposición personal expresa y «speciali modo» está reservada a la Santa Sede. La excomunión «mayor» consiste en la privación activa y pasiva de los sacramentos y sufragios comunes de los fieles.

La denuncia

Contra un funcionario

Nuestro querido amigo el Dr. don Millio Luque Morata, ha recibido del presidente de la Diputación, D. Rafael Izquierdo, el siguiente oficio, como lecano de la Beneficencia Provincial, a cuyo oficio queda aclarada la denuncia formulada contra un miembro del indicado Cuerpo Médico. El oficio dice así:

La Comisión gestora de esta Excelentísima Diputación, en sesión celebrada el día 10 del actual, una vez aclarada secreta para tratar asuntos de personal, oyó las manifestaciones del señor Presidente referentes a la denuncia verbal que, a presencia del señor Diputado visitador del Hospital de Agudos don Rafael Aparicio, del Secretario de la Corporación y del Director del citado establecimiento, se le había formulado por el vecino de Montalbán Miguel Castillejo, que acusaba al médico de la Beneficencia provincial don Vicente Martín Romero, de haberle exigido 15 pesetas para concederle el ingreso en dicho Hospital; dándose a continuación por la presidencia minuciosa y detallada cuenta de los motivos que le indujeron a no conceder importancia alguna al hecho y estimar infundada la noticia, así como del requerimiento del inculpado para que, mediante el oportuno expediente, se esclareciera la verdad de la comunicación recibida del Decanato del Cuerpo Médico sobre el asunto, y de cuantas resoluciones había creído conveniente adoptar respecto al mismo, entre las que figuraba la publicación en la prensa de unas aclaraciones que vinieran a puntualizar su verdadero estado, haciendo también constar que, por tratarse de cuestión delicada, había querido someter a la Comisión Gestora, como ahora lo hacía, la determinación procedente sobre el particular. Abierta sobre él amplia deliberación, los señores vocales fueron exponiendo sus opiniones, en todas las que se refirió de una manera clara, siendo así criterio unánime de los reunidos, que la denuncia formulada contra el señor Romero carecía por completo de fundamento, dada la falta absoluta de pruebas y el resultado de las averiguaciones al efecto practicadas, acordando, en su consecuencia, la Comisión, por unanimidad: 1.º Declarar no haber lugar a la incoación de expediente alguno de responsabilidad contra el señor don Vicente Martín Romero, por las razones anteriormente expuestas; 2.º Aprobar la conducta observada en este asunto por el señor Presidente de la Corporación, así como cuantas determinaciones había adoptado con tal motivo.

F. Berenguer

MÉDICO FORENSE

— Y DE LA —
BENEFICENCIA PROVINCIAL
 (Ambos cargos por oposición)

ENFERMEDADES NERVIOSAS Y MENTALES

Plaza de la Trinidad, núm. 4
 Consulta de 1 a 5 — Teléfono 2361

Los mauristas cordobeses

Los mauristas cordobeses han publicado un manifiesto en que dicen que resuelta la crisis ministerial en sentido francamente izquierdista, se hace indispensable la inteligencia de cuantos estimen que España, así gobernada, marcha precipitadamente a la ruina; de tal modo, que si ahora ¡AHORA! todos los elementos conservadores del país no se aprestan a defenderla, muy pronto habrá de ser infructuoso cualquier esfuerzo dirigido a tal fin. Don Miguel Maura Gamazo, vendrá a Córdoba, definitivamente, el domingo 18 del actual, para en un acto público, además de fijar al partido republicano conservador las normas que ha de seguir en los momentos presentes, exponer claramente, sin celajes, con las causas de los males que sufrimos, sus remedios y el modo de aplicarlos eficazmente. Termina el comité provincial invitando a los cordobeses y anunciando que las entradas para el mitin y las tarjetas para el banquete, éstas a 15 pesetas cada una, el señor Maura, deben solicitarse hasta el día 15 en las oficinas del partido, plaza de la República, n.º 4.

Depósito de sacos nuevos de yute para cereales

PIEZAS DE ARPILLERA TUPIDA PARA TOLDOS Y EMBALAR
 Calle Mucho Trigo, n.º 2

Cine Góngora

Hoy miércoles 14 de Junio de 1933.— Sesión continua desde las 8'30, EN LA TERRAZA. Localidades sin numerar. Precio único 1'00 peseta. Servicio de ascensores. La interesante película renacimiento «AGENTE SECRETO», por el notabilísimo actor HARRY PIEL. Interesante argumento. Completará el programa la deliciosa película breve, «FIESTAS POPULARES».—Mañana jueves: El gran film «MUCHACHAS DE UNIFORME», uno de los más famosos del año actual.—Viernes: «EL REV DE PARIS».

EL MANIFIESTO MAURISTA

Es muy extenso y está dirigido al país. Dice en extracto: «Vivimos todos los españoles horas de tal gravedad política, que a nadie es lícito esquivar urgentes deberes de ciudadanía, ni vivir entre equívocos. Cuando el clamor nacional, obligado al presidente del Consejo a plantear la crisis política, España entera, se entregó a la esperanza de que, por fin, iba a rescatar su paz espiritual, violada por las máximas arbitrariedades, y su material sosiego turbado incesantemente por la agresión de las más atrevidas codicias. Tramitada y resuelta la crisis, un deber elemental de lealtad obliga a declarar que estamos ante un fraude manifiesto y que no cabe afirmar la existencia de un Gobierno, puesto que el actual no tiene de Gobierno sino la apariencia, porque, en realidad, es ratificación inconcebible del catastrófico desgobierno anterior. Ese fantasma que con perfil de Consejo de ministros reaparecerá dentro de unas horas en el banco azul, no puede merecer el nombre de Gobierno, si esta palabra ha de conservar su significación auténtica nacional. Lo que pretende gobernarnos es una facción; facción por su origen ilícito, por su conducta y por los fines que se propone. Por la ilicitud de su origen, y por la violencia a que se acoge para triunfar, reviste los caracteres de una dictadura, tanto más odiosa, cuanto que se encumbra tras las ficciones de una engañosa legalidad. Ha nacido esta colección de ministros de dos actos de secuestro: del primero es víctima el sistema parlamentario; del segundo, las prerrogativas del Presidente de la República. No hay en el Consejo de ministros una sola persona de opinión sincera que no declare a todas horas, la incompatibilidad de las Cortes actuales con los anhelos del pueblo español. Que el Parlamento presente está divorciado de la opinión de España, es creencia de todos los hombres y de todos los partidos. Por consiguiente, solo mediante la disolución de las Cortes Constituyentes, y la convocatoria de unas elecciones generales, se podría restablecer la normalidad política en el país. Los hombres que desde hace meses llevan a España a la ruina y a la República hacia el caos, sienten tal espanto ante una consulta popular, que no se atreven a afrontar la indignación del pueblo y se obstinan desesperadamente en prolongar la existencia de las actuales Cortes. Sobre la más alta magistratura nacional han caído en bloque amenazas, coacciones, mensajes intimidatorios, despiantes, burlas, denuestos, atropellos y vejaciones, en número y calidad tales, que no se sabe qué admirar más, si el increíble frenesí de quienes ponían en práctica tamañas artes, o la paciencia de quien, puestos los ojos en sus grandes responsabilidades, las ha soportado. Desde el anuncio de una Convención; hasta las órdenes cursadas a los gobernadores para que organizaran una resistencia absolutamente facciosa, en el caso de una solución adversa a las ambiciones triunfantes, se han empleado todos los medios; rumores de inmediatos y gravísimos peligros, organizaciones más o menos ficticias de huelgas revolucionarias, explosiones periódicas de encarnizada agresividad contra el Presidente de la República, vetos y prohibiciones a ciertos hombres de gran talla intelectual y de significación moral muy elevada, límites y negativas a la acción de partidos republicanos, y, en fin, cuanto podía suponer cerco, policía y coacción sobre la voluntad del jefe del Estado, para secuestrarla, llevándola ilícitamente a una resolución que está falseada por la violencia con que fué obtenida. En modo alguno podemos considerar como un Gobierno a la combinación insurrecta que de tales desafueros ha nacido; nos hallamos ante una dictadura. El país se asombrará de ver que el orden público sigue en las mismas manos que han tolerado la anarquización de España; que los destinos de nuestros campos continúan confiados al

Empresa SAGE

Jesús María n.º 8.—Teléfono 2165

desorden, al capricho y a la incompetencia que vienen presidiendo todo el problema agrario español; que la cuestión religiosa seguirá envenenando las relaciones sociales de los españoles y agravando el fuero de millones de conciencias, porque el sectarismo y la incompreensión arrearán en su obra; y que al frente de la facción, vuelven el desdén hacia los españoles y el odio a la libertad. Frente a todo eso, el partido republicano conservador expresa su máximo apartamiento, y su resolución firmísima de no convivir con una política que estima siniestra para España y para la República. Como consecuencia anunciamos que a partir de este instante la minoría parlamentaria del partido no admitirá diálogo ni relación con este Gobierno dictatorial y con estas Cortes, que representan todo lo contrario de la verdadera opinión de España. Nuestra ausencia de los escaños parlamentarios será la protesta terminante contra todo lo que acontece y expresará nuestra decisión de luchar contra los métodos que se trata de imponer al pueblo español. Ninguna responsabilidad queremos que nos alcance de tales ficciones: las leyes que de ahora en adelante puedan votarse en el recinto parlamentario serán para nosotros pura vacuidad y llegada la hora de rectificar los rumbos republicanos, no los respetaremos más que en aquello que sirva auténticamente a los intereses nacionales. Solo en el caso de que un gran interés de la nación reclamen nuestra presencia episódica en el Parlamento, volveríamos a él momentáneamente, para reiterar nuestra actitud y para condenar cara a cara a los responsables de tanto desmán. Mientras tanto, preferimos llevar nuestra voz a la calle. Frente a la dictadura de hoy, como frente a la dictadura de ayer, proclamamos la confianza en la capacidad de España para gobernarse a sí misma por la libertad. Firman Maura y los trece diputados de su minoría.

A los labradores

El Presidente de la Asociación de Agricultores de Córdoba, atendiendo amistoso requerimiento del señor Gobernador Civil, ruega a sus asociados que en el más breve plazo y en el mayor número posible, den trabajo en estos días que faltan para la huelga de San Juan, a los obreros agrícolas de la capital que se encuentran en paro forzoso.—GREGORIO GARCIA MATEO.

De Sociedad

Hoy son los días de doña Elisea Rodríguez Cabezas de Rivera. Mañana son los días de la señorita Corpus Cano Avilés y de doña Crescencia Benavente Sánchez. —Regresó de Granada, don Juan de Toro Castro después de haber aprobado en aquella Universidad el primer año de la facultad de derecho. Nuestra cordial enhorabuena. —Llegó de Granada en cuya Universidad terminó la carrera de abogado don Fernando Cabrera de Hoces, a quien felicitamos así como a sus señores padres.

VÁLVULAS

RADIOTRON

DE LA

RADIO CORPORACION OF AMERICA

Venta exclusiva autorizada por **S. I. C. E.**

Felipe Jiménez

GONDOMAR, 10
Córdoba

La Perla

GRAN CONFITERÍA, PASTELERÍA Y CAFÉ
 Teléfono núm. 1-8-3-8
 Visiten el gran salón de billar

CINE GÓNGORA

MUCHACHA UNIFORME

JUEVES



Telégrafo y Teléfono

De nuestro corresponsal en Madrid AGENCIA MENCHETA

Despachos y conferencias hasta las siete de la tarde

La Bolsa de hoy

Cotizaciones recogidas en la Bolsa por nuestro corresponsal la Agencia Mencheta.

Cuatro por 100 interior.	66'80
Cuatro por 100 amortizable.	76'50
Cinco por 100 amortizable.	00'00
Cédulas hipotecarias 4 por 100	84'00
Id. id. 5 por 100	88'50
Id. id. 6 por 100	101'00
Banco de España.	540'00
Banco Español de Crédito.	000'00
Tabacos.	116'00
Franco.	46'20
Libras esterlinas.	39'85
Dólares.	9'76

Cotización facilitada por el Banco Hispano Americano.

Franco cambio máximo	46'25
Id. id. mínimo.	46'15
Libras cambio máximo	39'90
Id. id. mínimo.	39'80
Dólares cambio máximo	9'77
Id. id. mínimo.	9'75
Interior 4 por 100 viejo.	00'00
Id. 4 por 100 nuevo.	66'80
Exterior 4 por 100.	81'50
Amortizable 5 por 100, 1920	91'75
Id. 5 por 100, 1917.	86'25
Cédulas Banco Hipotecario al 4 por 100.	84'00
Id. id. id. 5 por 100	88'50
Id. id. id. 6 por 100	00'00
Acciones del Banco de España	540'00
Idem de Tabacos.	195'00
Idem del Río de la Plata.	78'00
Idem preferentes Azucarera.	00'00
Idem ordinarias.	00'00
Idem M. Z. y A.	172'00
Banco Hispano Americano.	000'00

Política

«La Gaceta»

La de hoy publica lo siguiente: Concediendo las ventajas pertenecientes al ejército, de gratificación por casa, pan y combustible a los guardias alabarderos, alféreces honoríficos retirados por orden de 5 de Mayo de 1931.

Declarando que no procede variar la clasificación de las bases contributivas de café por aumento de precio en los artículos que figuran en la primera tarifa.

Cuando el aumento es por unidad que se sirve en mesa, debe anunciarse en carteles, consignando que es para la mejor remuneración de los camareros.

Prensa

Toda la prensa se dedica a comentar la crisis.

«La Libertad» pide serenidad para que no se pejuque la república.

El periódico «Añra» entiende que son peligrosos ciertos antagonismos.

Censura que se haya llegado a poner en tela de juicio intervenciones de la presidencia.

«El Debate» dice que la crisis ha constituido un golpe de Estado, en que se han puesto frente a frente dos poderes, o mejor dicho un poder ha asumido la soberanía del Estado y ese poder ha sido el Parlamento.

Se ha aislado al otro poder. Culpa al «Solo», periódico azañista, de que haya dicho que el Parlamento se ha convertido en convención.

«El Sol» dice que se han comentado sus artículos de ayer y pregunta: ante el peligro debe este descubrirse o taparse?

Nacionalización de ferrocarriles y del Banco de España.

Adaptación de los presupuestos a las posibilidades del país.

Supresión de la política suntuaria de Obras públicas.

Supresión de gastos no imprescindibles.

Responsabilidad administrativa de funcionarios.

Ascensos por capacidad.

Asamblea

La Asamblea de entidades económicas se celebrará en Madrid los días 16 y 17 del actual.

Los agrarios

Se reunieron los agrarios para cambiar impresiones.

Se acordó presentar 17 enmiendas al proyecto de desahucios rústicos.

Royo Villanova dijo que no se aprobaría ningún proyecto por estas Cortes sin que se apruebe la guillotina.

Si la ley de orden público no se ajusta a la del 70 harán obstrucción. No se retirarán porque la retirada es ineficaz, pero combatirán al gobierno sin descanso.

Mauristas

Los mauristas emprenderán una activa campaña por toda España contra el gobierno y contra la política que representa.

El primer acto se celebrará el próximo domingo en Córdoba, donde hablará solamente el señor Maura. Este, el jueves de la semana próxima, dará otra conferencia en un teatro de Madrid para explicar por radio al país entero los incidentes y trámites de la pasada crisis.

Inmediatamente los diputados de la minoría marcharán a distintas capitales para celebrar actos de propaganda.

Madrigal

Pérez Madrigal publica un artículo titulado «Que nos entierren juntos», en el que dice que el gobierno ha realizado el prodigio de convertir siete difuntos en once ministros.

Esta tarde desde el banco azul deben decir:

Hemos venido a convencer a España de que deben enterrarnos juntos.

Gil Robles

El domingo a las once dará una conferencia Gil Robles en el Monumental Cinema sobre el tema: Nuestra posición en el actual momento político.

Largo

El ministro del Trabajo marchará el sábado a Ginebra para asistir a las reuniones de la conferencia internacional del trabajo.

El asesinato de Caravaca

Casares Quiroga ha dicho que en Gines, provincia de Sevilla, ha sido detenido el secretario de la Ceda don Pedro Caravaca.

Se apellida García Rodríguez y era secretario del sindicato de alimentación, sección de aceituneros.

Lo que dice el ministro

Casares está indignado contra el manifiesto de Maura.

Es calumnioso y no por respeto a los firmantes sino por respeto a mí no lo califico.

Desde luego puedo afirmar que ni yo ni nadie desde el ministerio ha cursado las ordenes a que alude el citado manifiesto y si no que me lo digan a mí.

Se le contestó que Maura no pensaba ir a la sesión de esta tarde y replicó:

—Cuando se dice una cosa de esta gravedad debe sostenerse en todas partes.

En Palacio

El Presidente ha sido cumplimentado por el consejero de la embajada de Cuba Pichardo y por el general Ruiz Trillo.

Por los ministerios

De los Ríos recibió al embajador de Francia.

Domingo presidió la sesión del Instituto de la reforma agraria.

Prieto presidió el comité ejecutivo del partido socialista.

Franchy Roca ha establecido su ministerio donde estaba la Dirección de Comercio.

Cortes Constituyentes

La sesión de hoy

A las 4'30 abre la sesión Besteiro.

La cámara muy concurrida.

Los escaños mauristas y algunos radicales vacíos.

El azul está desierto.

Se aprueba el acta.

Franco defiende su proposición sobre el vuelo del «Cuatro Vientos».

Termina con vivas a España unánimemente contestados.

Entra el gobierno y desfila por la presidencia estrechando la mano de Besteiro.

Azaña resalta la importancia y gravedad del momento político.

El anterior gobierno contaba con los votos de la mayoría como es notorio y con la confianza del presidente que es más difícil controlar porque no es lo aparatoso que el parlamento.

Algún partido afirmó que no contábamos con esa confianza.

Narra el consejo en que aprobada la ley de garantías, propuso cubrir la cartera de Hacienda y el desglose de la de Agricultura.

El jefe del Estado creyó necesario consultar a los grupos y dimitió el gobierno.

Durante la tramitación de la crisis guardé discreto silencio.

Volvi a ser encargado del poder como representante de la tercera minoría por orden numérico.

Se me indicó la conveniencia de que requiriera a más partidos para gobernar y solo aceptaron los federales. (Ayuso pide la palabra.)

Azaña elogia a los ministros salientes y pide un aplauso para Carner.

Se ha formado un Gobierno de coalición.

Estos Gobiernos no son por la mayoría, sino por el prestigio de sus componentes y composición de sus programas.

El Gobierno puede terminar esta tarde o durar un año, pero no es gobierno de liquidación.

Se refiere a las leyes aprobadas y dice que la de Congregaciones se aplicará sin dureza y sin agravarla.

Lo mismo se hará con la de reforma agraria.

La ley de defensa de la república no se aplicará hasta que no se apruebe la ley de orden público.

Hace cuestión política la labor de estas Cortes que trabajarán a marcha forzada.

La máxima garantía está en tener el parlamento abierto.

Reconoce la necesidad de hacer una labor económica española.

Dice que ha vuelto al gobierno por las necesidades del momento y en cumplimiento del deber.

Exclita a todos los sectores a que sin negar sus principios, ni rectificar sus posiciones, colaboren con el gobierno.

Opinión explica la opinión de los federales no gubernamentales, que no están representados en el Gobierno.

Franchy Roca ha fatado al acuerdo del consejo federal al colaborar con los que traicionaron la antigua alianza republicana.

Arauz dice que la colaboración es perfectamente legal.

Lerroux se refiere a la opinión de que los socialistas deben dejar el poder.

Su colaboración perjudica a la República y ya sienten la hostilidad a retaguardia del enemigo.

Pregunta que cuando no fué digna su conducta.

Villarrubia: En las cloacas. (Escándalo).

Oireció al presidente que el partido radical resolvería el problema político y le añadió que lo peor sería que volviera Azaña.

Lee las declaraciones de Sánchez Romá en la prensa.

Dice por qué no colabora con los socialistas que pretenden servir a la república y el pueblo y de este se hallan lejos sus dirigentes.

Nosotros sin coacciones como los socialistas defendemos esos intereses.

Un dirigente socialista ha dicho que si se entregaba el poder a Lerroux, eso sería la guerra civil.

Por significados socialistas desde un ministerio se dieron ordenes a provincias para que se organizaran ciertas manifestaciones. (Grandes protestas).

De Francisco lo niega.

Lerroux: Me basta la afirmación de su señoría para creerlo aunque sea que atenerme, pues trata de hechos exactos y me consta que desde un centro oficial se dió orden a los gobernadores para que no entregaran el mando si se daba el poder a Lerroux.

Casares: Por quién se dió esa orden?

Yo aseguro que eso no es exacto.

Lerroux: Me basta que lo afirme su señoría para no creerlo. (Grandes protestas).

El partido radical no tiene ninguna enemiga con los socialistas.

Lo que pasa es que mientras ellos colaboraban con la dictadura, nosotros estábamos en la cárcel.

Protestas y sigue la sesión.

DEL MOMENTO POLITICO

UN INTERESANTE DIÁLOGO ENTRE LOS SEÑORES GIL ROBLES Y DON FERNANDO VALERA

En el pasillo central, varios diputados pertenecientes a los partidos radical-socialista y agrario, conversaban sobre las incidencias de la crisis, dando cada uno su opinión sobre el resultado de la consulta presidencial. Especialmente los señores Gil Robles y don Fernando Valera sostuvieron un diálogo que consideramos interesante.

El señor Gil Robles: —El resultado de la crisis ha producido una gran reacción de las derechas. Nosotros aspirábamos a una evolución normal, puedo comprobar que en breve seremos desbordados por la masa. Teníamos la aspiración de que los cuarenta diputados de las actuales Cortes se convirtiera en 80 en las próximas; en las siguientes traer 150 diputados, y así, poco a poco, llegar a establecer: primero, que no se pudiera gobernar contra nosotros; después, que no se pudiera gobernar sin nosotros y, por último, llegar a gobernar nosotros. Ahora sospecho que no va a ser ese el ritmo.

El señor Valera: —Lleva usted razón. El secreto de todo esto está que a los radicales socialistas, partido en que milito, se nos ha hecho objeto de una verdadera burla. Nosotros hubiésemos ganado la votación en nuestro congreso, pero se llegó a una fórmula porque se veía inevitable la crisis, y ya no había necesidad de nuestra victoria; pero, la verdad, no contábamos con que en el Ministerio de la Guerra se formase el sindicato de los diez para dirigir la crisis.

Gil Robles: —Esto no puede ser, y mucho menos que se publiquen artículos como el del «Sol». Eso puede dar lugar a un hombre de hipersensibilidad se le esté pasando por la imaginación dejar su puesto.

Valera: —Pues si eso llegase a ocurrir los compromisos que son de elección directa serían en su gran mayoría de derechas. En ese caso ya puede usted suponer el resultado de la elección Gil Robles:

—Por eso yo propuse en la Constitución que la elección de Presidente de la República fuese plebiscitaria, para que su poder tuviera el mismo origen que el Parlamento, y así fuerzas tuvieran la misma autoridad.

Valera: —Ahorra, lo que pasaría es que esos compromisos constituirían una segunda Cámara, que haría automáticamente fenecer el Parlamento.

Gil Robles: —Ese es el absurdo: que un órgano circunstancial viniera a enfrentarse y a derribar al Parlamento.

Valera: —No cabe duda que hicimos una mala Constitución. En lo de la elección de Presidente estuve de acuerdo con usted, como lo estoy en muchas cosas. Hasta en la cuestión religiosa hemos coincidido, pues yo fui contrario a la disolución de las Ordenes. En fin, el triunfo completo será para ustedes, las derechas.

Gil Robles: —Como hombre de derechas, estoy satisfecho con el resultado de esa crisis, pero como español, no.

Valera: —También en eso estamos de acuerdo. Me siento abrumado y avergonzado.

Noticias

LA PROCESION DE MAÑANA

Mañana habrá en la Catedral dos procesiones como siempre. La primera será después de la misa mayor.

La procesión de la tarde que es a la que siempre han asistido los fieles y a la que esperamos que mañana no falte ninguno, se celebrará después del coro de la tarde.

Están citadas las parroquias a las cinco y media.

CONGREGACIONES MARIANAS

Es obligatoria la asistencia de los congregantes de San Luis y de San Estanislao a la procesión de mañana por la tarde en la Catedral.

RECURSO

Mañana se verá ante la Junta de Corporaciones el recurso sobre las

bases de trabajo del campo en Córdoba que fueron recurridas.

A LA CARCEL

Han ingresado en la cárcel Manuel Bravo Medina, Cecilio Bravo Medina y José Portero Cañero, por indocumentados.

EL PAN DE SAN ANTONIO

Durante los días de la novena dedicada a San Antonio de Pádua se han distribuido 4.500 kilogramos del llamado Pan de San Antonio.

La distribución se ha llevado a cabo por la Junta que preside el señor Muñoz Romero.

LO SENTIMOS

Anoche fué denunciada «La Voz» de Córdoba, por dos artículos.

Repetimos el epígrafe.

PETARDOS

El joven Manuel Aguilar Gómez, ha encontrado hoy dos petardos en las proximidades de las Ollerías, habiéndolo comunicado a la comisaría que se hizo cargo de ellos.

MISA NUEVA

Mañana a las diez, en la parroquia de San Lorenzo, celebrará por vez primera el santo sacrificio de la misa, el nuevo presbítero don Antonio Gutiérrez Morales.

Cartelera

Funciones para hoy

PLAZA DE TOROS.—Cine. «Paramount gráfico» y «Con el frac de otro».

PARQUE RECREATIVO.—Cine. «El diablillo de la casa» y «Elección de Mis Europa 1933».

CINE GÓNGORA. Terraza.—Cine. Sesión continua desde las 8'30 de la noche. «Agente secreto» y «Fiestas populares».

CINE ALKAZAR DE VERANO.—«Eclair n.º 8» y «El comediante». A las 10'45 «Rango».

Vida Religiosa

SANTORAL.—Día 15. Sanctissimum Corpus Christi.

La misa y oficio son de la festividad, con rito doble de primera clase y octava privilegiada de segundo orden. Ornamentos blancos.

CULTOS

Jubileo circular de las 40 horas. En la Catedral.

En la Catedral, comienza el coro por la mañana a las nueve y por la tarde a las cinco.

Sermones que han de predicarse durante el mes de Junio:

Día 15. Fiesta del Corpus, el señor Gallegos Rocafuili.

Esclavas.—Del 15 al 23 a las cinco y media de la tarde solemne novena al Sagrado Corazón, con manifiesto, cánticos y sermón que predicará el R. P. Rafael Espinosa López, S. J.

El día 15 festividad del Corpus los actos de la novena se harán en la misa cantada a las diez.

San Cayetano.—El día 15, fiesta del Corpus, se verificará la primera comunión de los niños y niñas de este Catecismo en la misa de ocho. Quedan invitados a esta fiesta las familias de los niños, los Catequistas y los socios de la Archicofradía del Milagroño Niño Jesús de Praga.

Corpus Christi.—Solemne Octava al Stmo. Corpus Christi, con jubileo todos los días, costeados por varios bienhechores.

El día del Corpus y los demás días de la Octava será a las 7'30 la fiesta principal. El ejercicio de la tarde a las seis y media.

Capuchinas.—El día 15, festividad del Stmo. Corpus Christi, se celebrará solemne misa cantada a las siete de la mañana.

En la Santa Iglesia Catedral

Vela al Santísimo Sacramento en las festividades del Corpus y su Octava.

Asociaciones de caballeros y día que les corresponde Vela.

Jueves, día 15.—Hermanos del Santísimo, Parroquia del Sagrario.

La Vela dará principio a las diez, después de terminar el coro de la mañana, y terminará a las siete, después del coro de la tarde.

EL TIEMPO

Observaciones meteorológicas verificadas en el día de la fecha

En veinticuatro horas: Temperatura máxima al sol y aire libre. 40 00

Temperatura máxima a la sombra y al aire libre. 32 60

Temperatura mínima a la sombra y al aire libre. 17 60

CASANA DENTISTA Marqués de Boil, 2 - CÓRDOBA

EXHALADOR WOLF

Registrado y bajo la protección del ministerio de Comercio, Trabajo e Industria, como clase 33 del Nomenclator Técnico Oficial Español.

CALIENTA = HIGIENIZA = PERFUMA = CONFORTA

Cura disnea, descongiona bronquios

EXHALADOR WOLF exhala en todo lugar deleitosas y balsámicas exhalaciones, transformándolo en verdadero edén de bienestar, produciendo gratas sensaciones espirituales.

ATRAE Y SUBYUGA AGRADABLEMENTE.

Con su uso los espíritus tristes y abatidos por dolorosas circunstancias de la vida, tornánse alegres y optimistas.

ES EMINENTEMENTE HIGIÉNICO, SALUTÍFERO E INOFENSIVO, CALIENTA Y CONFORTA DELICIOSAMENTE. Reune en sí excepcionales y raras virtudes para la aplicación de varios usos de utilidad pública.

El que desee estar SANO, ATRAER A SUS AMADOS, AUMENTAR SU CLIENTELA O CONSERVAR SUS GRATAS RELACIONES SOCIALES, verá plenamente satisfechas sus aspiraciones usando este ORIGINAL Y BENEFACTOR EXHALADOR WOLF, ÚNICO EN TODO EL ORBE.

Estuche metálico con 100 EXHALADORES WOLF, con soporte para su fácil uso y manejo: Ptas. 24,50 por giro postal sobre monedero o letra de fácil cobro.

Se envía a todas partes del mundo bajo paquete asegurado, franco portes.

DIRECCIÓN ÚNICA PARA SOLICITUDES:

Martz-Exhalador

Apart. C.º Central 935

MADRID-ESPAÑA

Martín de los Heros, 83, 1.º drcha.

Almacenes Porras Rubio

SOCIEDAD LIMITADA

Coloniales por mayor

Oficinas y Despacho Detail:
PÉREZ GALDÓS, 3

Teléfono 1558

Almacenes:
COCE DE OCTUBRE

CORDOBA

Compañía Trasatlántica

Servicios del mes de Mayo de 1933

Línea del Cantábrico a Cuba - Méjico

El vapor «HABANA», saldrá salvo variación, de Bilbao y Santander, el 25 de Mayo, de Gijón el 26, y de Coruña el 27, para Habana y Veracruz, escalando en Nueva-York al regreso.

Próxima salida el 25 de Junio.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico - Venezuela - Colombia

El vapor «MAGALLANES», saldrá, salvo variación, de Barcelona el 20 de Mayo, de Valencia el 21, de Málaga el 22 y de Cádiz el 24, para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, Santo Domingo (fva.), La Guayra, Puerto Cabello (fva.), Curacao (fva.), Puerto Colombia (fva.) y Cristóbal.

Próxima salida el 24 de Junio.

Extensión al Mediterráneo de la línea del Cantábrico a Cuba - Méjico

El vapor «CRISTÓBAL COLÓN», saldrá, salvo variación, de Barcelona el 16 de Junio para Tarragona (fva.), Valencia, Alicante (fva.), Málaga, Cádiz y Bilbao, de donde saldrá el 25 del mismo mes para Habana, Veracruz y escalas intermedias.

Línea del Mediterráneo Nueva-York - Cuba - Centro América

El vapor «MARQUÉS DE COMILLAS», saldrá, salvo variación, de Barcelona y Tarragona el 16 de Mayo, de Valencia el 17, de Alicante el 18, de Málaga el 19, de Cádiz el 20 y de Vigo el 22, para New-York, Habana, Puerto Barrios, Puerto Limón y Cristóbal.

Servicio tipo Gran Hotel.—T. S. H.—Radiotelefonía, Capilla, Orquesta, & Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Para informes en las Oficinas de la Compañía: Plaza de Medinaceli, 8, Barcelona; y en la Agencia de Cádiz: Isabel la Católica, 3.

Talla — Restauraciones

Rafael Díaz

PINTOR

Pérez de Castro 6

Córdoba

Papeles pintados

FENAL

Desinfectante

propio para ganaderías — Producto español

La Parisián

La Casa de las Permanentes

Gran Peluquería de Señoras
CLAUDIO MARCELO, 23 pral.
Teléfono 2065 — CORDOBA

Ondulación permanente con y sin corrientes eléctricas, todo completo, 10 pesetas.

Servicio señoritas.—Visiten esta Casa y se convencerán.

Sucursales: Santander y Valencia.

Sombreros de Teja

desde 22 pesetas, a medida, los mejores para sacerdotes, hasta 35 pesetas Gorros, Solideos, Bonetes y Birretes Flexibles negros, desde 5 pesetas.

Gorras desde 1 peseta.

En Sombreros, DIEGO RUIZ

Teléfono 1034. — CORDOBA

ES SIGNO DE DISTINCIÓN

y al mismo tiempo demostración de inteligentes en cafés, comprar éstos en TOSTADOR PUERTO RICO, calle Sevilla, 5 y 7, teléfono 1070, con modernísima instalación.

¿CALLOS?

En tres días extirpa totalmente CALLOS y DUREZAS, OJOS DE CALLOS Y JUANETES, el patentado

Ungüento mágico

Rechazad las limitaciones. En farmacias y droguerías, 1'60 pesetas. Por correo, 2 pesetas.

FARMACIA PUERTO

Plaza de San Ildefonso, 5.—MADRID

BONETES

Se hacen a la medida. Para encargos, Luis Ojeda Figueroa. Muñoz Capilla, 13.

Internado de Señoritas estudiantes

Pensión para señoras estables. Buen Pastor, n.º 2. Córdoba. 10—5

RAZÓN Y FÉ

REVISTA QUINCENAL

Filosofía :: Literatura :: Ciencia

— Bibliografía —

Suscripción: Apartado 831

Madrid

Para suscripciones a la Redacción de EL DEFENSOR, Ambrosio Morales, 6. Córdoba.

El Mensajero del Corazón de Jesús

REVISTA RELIGIOSA MENSUAL

Suscripción, 7 pesetas al año

Apartado 73. - BILBAO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre Ptas. 7'50

Año 30

El Defensor de Córdoba

Número suelto 10 cts

Atrasado 25

FUNDADO EN 1899

Redacción y Administración, Ambrosio de Morales, número 6.—Apartado, número 31

Tarifa de Anuncios

EN PRIMERA PLANA

Comunicados, artículos industriales, entrefiletes, 1 peseta línea. Notas bibliográficas, 0'75. Al final de la plana, anuncios, 0'90. En la sección religiosa, 0'50.

EN SEGUNDA PLANA

Artículos industriales, gacetillas, comunicados y anuncios oficiales, 0'50 pesetas línea. Entrefilete, 0'45. Notas bibliográficas, 0'40. En ecos de sociedad, 0'75. Entre el texto, 0'40. Al final de la plana, 0'35.

EN TERCERA PLANA

Anuncios entre la información telegráfica, 0'75 pesetas línea. Anuncio corriente, 0'30.

EN CUARTA PLANA

Cualquier clase de anuncio, 0'20 pesetas línea.

Anuncios económicos: Hasta diez palabras, dos inserciones, una peseta; cada palabra más, 10 céntimos.

Cuando el anunciante cija el emplazamiento del anuncio, entonces abonará el por 40, 100 sobre el precio de tarifa.



La Unión y el Fénix Español

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

FUNDADA EN EL AÑO 1846

Representantes en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

Seguros sobre Vida. — Seguros contra incendios.

Seguros de Valores — Seguros contra Accidentes del Trabajo y Responsabilidad Civil.

Seguros marítimos.

Sucursal para Córdoba y su provincia:

Plaza de Cánovas, esquina a Victoriano Rivera

(Edificio propiedad de la Compañía).

Publicidad

Dr. Bengué, 16, Rue Ballu, Paris.

BAUME BENGUE

Curación radical de

GOTA - REUMATISMOS - NEURALGIAS

De venta en todas las farmacias y droguerías.

Modelo	Dimensiones en centímetros	3.ª plana		2.ª plana		1.ª plana		Observaciones
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	
1	5 por 6 1/2	8	15	20	25	30		En primera plana, abajo, un precio. Arriba, dos últimas columnas, segundo precio, y en las cuatro primeras, el tercer precio, que es el más caro.
2	9 » 6 1/2	10	20	25	40	50		
3	9 » 13	15	50	60	80	100		
4	13 » 13	20	60	60	90	125		
5	9 » 20	50	100	125	150	175		
6	13 » 20	75	125	150	175	200		
7	18 » 20	100	150	175	200	300		
8	13 » 27	125	175	200	250	400		
9	29 » 27	200	250	325	400	500		
10	28 » 41	300	500	600	750			
11	54 » 41	600	750	1.000				

Noticias de misas o aniversarios en la sección religiosa, 10 céntimos línea en gacetillas, 20 céntimos; en otro lugar del periódico escogido por los interesados, 50 céntimos en segunda o tercera y una peseta en primera plana. Se entiende cada línea del cuerpo 10.

DESCUENTOS.—A los suscriptores y sus familias, en el modelo número 3, en tercera plana, se le cobrará como hasta ahora, cinco pesetas. En las mortuorias de segunda o tercera plana, el 50 por 100; en primera, el 40.